

**PLAN REGULADOR COMUNAL
DE LA HIGUERA
REGIÓN DE COQUIMBO**

**LOCALIDAD DE
PUNTA COLORADA**

SIMBOLOGÍA BASE

Curvas de Nivel (Equidistancia 2m)		Vialidad	
Hidrografía		Huellas y Senderos	
División Predial		Línea FFCC	
Construcciones		Plaza	

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LÍMITES	VIALIDAD ESTRUCTURANTE
Límite Urbano	Existente
Vértices Límite Urbano	Ensanche
Límites de Zonas	Apertura
	Cotas

ÁREA URBANA

	ZU1 Zona Urbana 1
	ZU3 Zona Urbana 3
	ZU4 Zona Urbana 4
	ZU5 Zona Urbana 5
	ZAP Zona de Actividades Productivas
	ZC Zona de Cementerio
	ZIS Zona de Infraestructura Sanitaria
	ZAV Zona Área Verde
	Espacio Público

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Áreas de Riesgos

Zonas inundables o potencialmente inundables, debido entre otras causas a maremotos o tsunamis, a la proximidad de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos

AR1

Zonas o terrenos con riesgos generados por la actividad o intervención humana

AR3

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS
Levantamiento Aerofotogramétrico
SOLFA S.A. 2012
Límite Urbano PRC La Higuera 2005
WGS 84
Proyección Universal de Mercator (UTM)
Zona 19S
Dato Altimétrico: Nivel Medio del Mar.

ESCALA
1:5.000

0 20 40 80 Metros

MARZO 2019

CONSULTOR
Arquitecto Director del Estudio
Pablo Badilla Oñibaum

**PLANO PROYECTO
PRCLH/07
PUNTA COLORADA
USOS DE SUELO Y VIALIDAD**

APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe CERTIFICA que el presente Plan Regulador Comunal fue aprobado por el Concejo Municipal por acuerdo N° de fecha sancionado por el Decreto Alcaldicio N° de fecha

----- Secretario Municipal Ministro de Fé -----
----- Alcalde Comuna de La Higuera -----

----- SECLAN -----

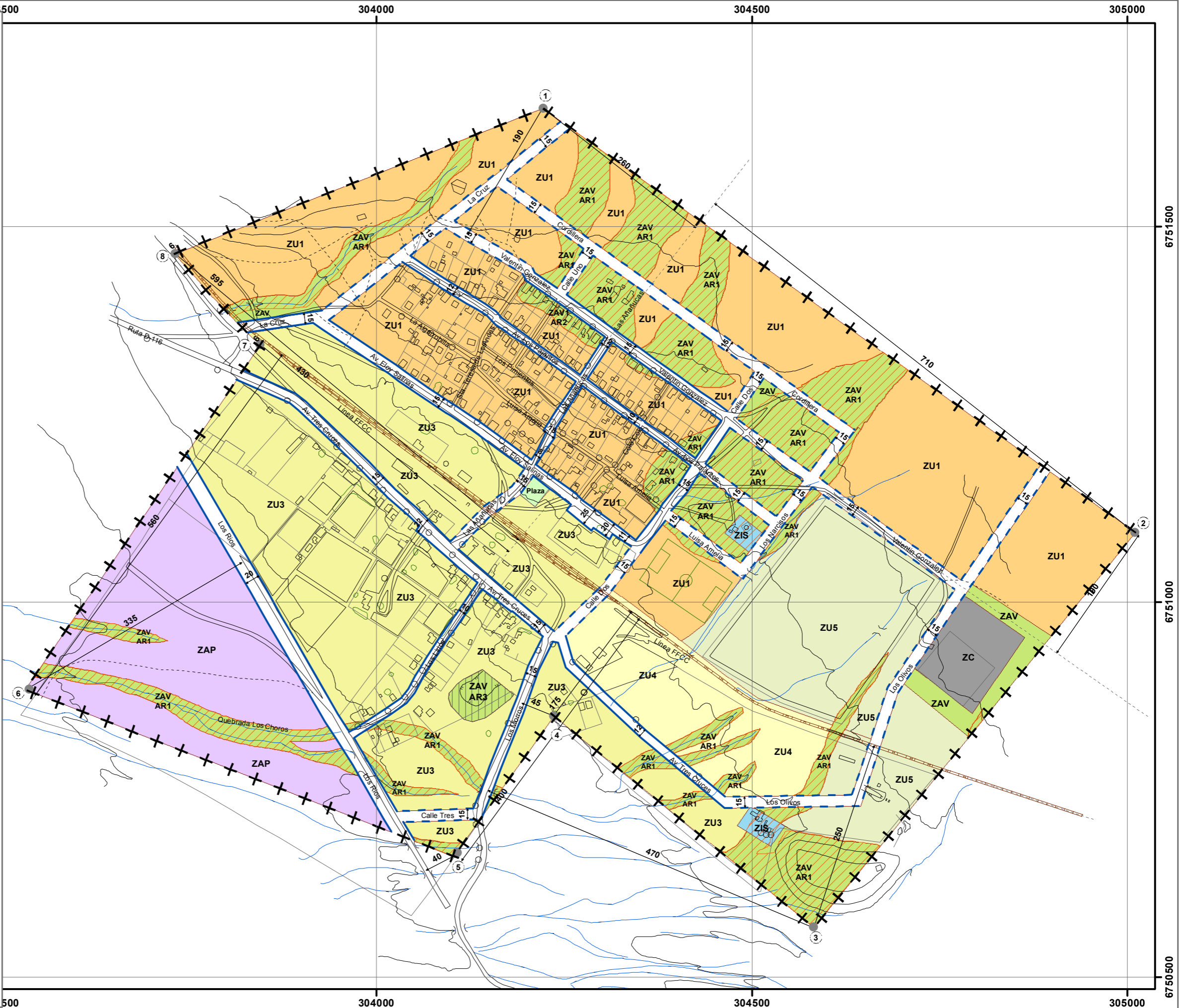
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE COQUIMBO

Arquitecto Informante ----- Jefe Dpto. Desarrollo Urbano e Infraestructura -----
----- Ministro de Fé -----
----- Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo -----

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO

----- Secretario Ejecutivo Consejo Regional de Coquimbo Ministro de Fé -----
----- Intendente Región de Coquimbo -----
----- Presidente GORE -----

El Secretario Ejecutivo, Ministro de Fé del Consejo Regional de Coquimbo CERTIFICA que el presente Plan Regulador Comunal fue aprobado por acuerdo N° de fecha del Consejo Regional y promulgado por resolución GORE N° de fecha



500 304000 304500 305000

6751500

6751000

6750500

6751500

6751000

6750500